

PROC. EJECUTIVO 2018-361

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de febrero de 2020, me permito ingresar al despacho el proceso de la referencia, informando que obra solicitud de entrega de títulos. Sírvase Proveer.

DANNY JIMENEZ SUAREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con copia de contratos de prestación de servicios visibles a folios 193 a 200 del plenario ELABÓRENSE y ENTRÉGUENSE las siguientes órdenes de pago a la sociedad GIRALDO ABOGADOS Y ASOCIADOS S.A.S identificada con NIT. 900.434.497-4 a través de su representante legal

1. 400100006870692 por un valor de \$500.000
2. 400100006870693 por un valor de \$500.000
3. 400100006870694 por un valor de \$500.000
4. 400100006870695 por un valor de \$500.000

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS

